



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6436/01.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/CONTRATO POR ART 5° -LEY 1279- CON EL SR. RAUL OSVALDO
MARTINEZ, PARA DESEMPEÑARSE EN EL E.A DE VICTORICA.-

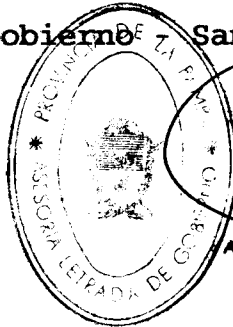
DICTAMEN N° 1207/01

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto y contrato obrante a fojas 22/24.-

Por lo expuesto los referidos proyectos se encuentran en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 05 SEP 2001
l.jv.-



[Handwritten Signature]
Dña. Adriana Isabel GUARZO
BOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE